SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A.

COPAXI

INFORME DE COMISARIO

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

DE 2013

PREPARADO POR: MARIO YELA

YELA CHAVEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

DIRIGIDO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI."

1. He revisado el estado de situación financiera de SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de caja por el año terminado a esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatuarias y reglamentarias.

2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada por la Administración de la compañía para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de junta general, libro de acciones y accionistas, libro de expedientes y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

Dirección: Inglaterra E3-21 y República
Edificio Royalty Studios Oficina 204
Teléfono: 2274 110 / 093 166 269
E-mail: yelachavez@cablemodem.com.ec
yelamario@yahoo.es

4. El sistema de control interno no presenta condiciones que constituyan debilidades sustanciales y provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o

5. disposición no autorizada, así como confiabilidad en los registros contables para la preparación de los estados financieros, por lo tanto la estructura del sistema de control interno es adecuada.

6. Los valores registrados en los estados financieros son el fiel reflejo de los movimientos contables efectuados durante el correspondiente ejercicio económico, los cuales han sido efectuados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad así como con políticas y procedimientos aplicables en nuestro país.

7. SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 obtuvo una utilidad neta y de libre disposición social de USD $ 227.886.51

8. En mi opinión, los estados financieros objeto de este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI, por lo que recomiendo su aprobación.

SITUACION LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Me permito transcribir la información proporcionada por el Dr. Marcelo Sarzosa Salvador, Asesor Legal de la compañía, quien manifiesta lo siguiente:

"No existen trámites o procedimientos judiciales o extrajudiciales iniciados por la compañía COPAXI S.A. o en contra de la compañía. Existe una medida cautelar respecto de varias suites propiedad de la empresa, consecuencia de una acción penal iniciada en contra del señor Hernán Prada Cortez y otros.

Dirección: Inglaterra E3-21 y República
Edificio Royalty Studios Oficina 204
Teléfono: 2274 110 / 093 166 269
E-mail: yelachavez@cablemodem.com.ec
yelamarlo@yahoo.es

considero que una vez radicada la competencia en la Sala Única Penal de la Corte Provincial de Pichincha, serán los señores jueces que integraban la que fuera Segunda Sala de la Corte Provincial de Pichincha quienes continuarán con la resolución de los incidentes y ejecución de la sentencia, lo que determinará a futuro ***que se proceda a la des incautación de las suites propiedad de Copaxi S.A.*** *en razón de que la compañía no se encuentra involucrada dentro del proceso penal referido.Por lo tanto no hay posibilidad de que pudiera resultar un posible pasivo".*

Cabe mencionar que las acciones tanto de la Sra. Martha Cecilia Caicedo como del Sr. Andrés Prada, se encuentran incautadas.

Atentamente,

Lic. CPA Mario Yela

CPA. 17-2095

COMISARIO PRINCIPAL

QUITO, MARZO 2014

Dirección: Inglaterra E3-21 y República
Edificio Royalty Studios Oficina 204
Teléfono: 2274 110 / 093 166 269
E-mail: yelachavez@cablemodem.com.ec
yelamario@yahoo.es